

Memorando Nro. MSP-CZ6-HGM-2025-1315-M

Macas, 07 de mayo de 2025

PARA: Srta. Ing. Carmen Cecilia Jara Coronel
Analista de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión

Sra. Lcda. Anita Fabiola Torres Cobo
Comunicadora Social

Sr. Ing. Juan Amable Chocho Sumba
Analista de Talento Humano 2

Sra. Mgs. Marianita de Jesus Ñauta Geto
Responsable de la Gestión de la Calidad

Sra. Econ. Mary Viviana Sanunga Rivadeneira
Analista Administrativo/Financiero

Sr. Ing. Manuel Eduardo Otacoma Toapanta
Analista de Soporte Técnico

ASUNTO: Designando integrante del Equipo de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el proceso metodológico se realiza acorde a sus 4 fases.

Dentro de la Fase 0: organización interna institucional - CONFORMACIÓN DE EQUIPO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS; para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas me permito designar a usted

Memorando Nro. MSP-CZ6-HGM-2025-1315-M

Macas, 07 de mayo de 2025

integrante del equipo, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Se detalla la conformación:

- Ing. Cecilia Jara, Responsable de Planificación - Responsable del proceso de rendición de cuentas.

- Lcda. Fabiola Torres, Comunicadora Social - Responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.

- Ec. Viviana Sanunga, Administrativa Financiera

- Ing. Juan Chocho, Responsable de Talento Humano

Personal de Apoyo:

- Lcda. Marianita Ñauta, Responsable de Calidad

- Ing. Manuel Otacoma

Para el efecto, sírvase iniciar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.

Talento Humano debe realizar las acciones de personal de la designación del equipo de Rendición de Cuentas 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Pablo Leon Arteaga
GERENTE HOSPITAL GENERAL DE MACAS